



El Angol que todos queremos

001129

DECRETO EXENTO Nº 846

ANGOL, 19 JUL 2021

VISTOS :

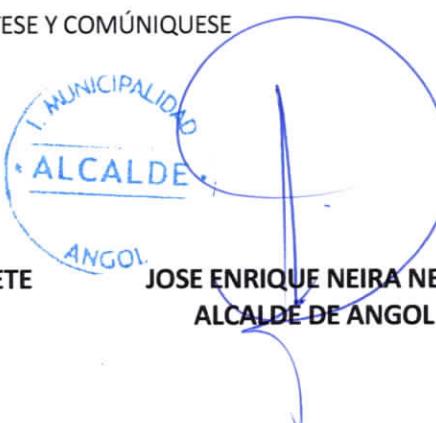
- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- d) Resolución N°7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- e) Memorándum N°04 del 08/01/2021, Sr. Jorge Espinoza Nualart, Director Comunal de Educación, solicita compra,
- f) Mail del 30/06/2021, Srta. Camila Astete Astete, Administrativa Adquisiciones, solicita realizar alta de inventario.
- g) Mail del 08/06/2021, Sr. Luis Provoste Bustamante Encargado e Inventario, solicita realizar alta de inventario.

DECRETO:

- 1) APRUÉBESE, los certificados de Alta N°95 y 96 de fecha 13/07/2021 de la Dirección de Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE


* MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL
MARISOL VALESKA HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


* MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JEN/MHA/JEN/BGI/gat
JEN/Pix

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Establecimiento/ Consolidado / Activo Fijo